



Aprueba Adjudicación Licitación 3674-23-LE16, Equipamiento SAPU

Decreto N° 3124

Chillán Viejo, 14 SEP 2016

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, que regulan los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de los Servicios Públicos y Municipios de todo el país.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 2030 del 09/12/2008 y N° 499 del 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 174/15 adoptado en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 15/12/2015, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2015, Decreto Alcaldicio N° 7685 del 22/12/2015.

La necesidad de adquirir equipos médicos para la unidad SAPU de Chillán Viejo.

Decreto N° 2597 del 04/08/2016, que aprueba Bases y el llamado a licitación pública para Equipamiento SAPU.

Informe de Evaluación de Ofertas a Licitación N° 3674-23-LE16, Equipamiento SAPU, que propone adjudicar a los proveedores cuyas ofertas resultaron ser las que mejor se ajustan a los intereses de la Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO:

1. **ADUJIDICASE** licitación 3674-23-LE16, a los siguientes proveedores:

Rut	dv	Razón Social	Líneas	Valor Neto
76.176.443	8	COMERCIAL Y LOGISTICA RENBEL LTDA.	1-6-8-15-16	\$ 629.000
76.083.981	7	OFIMED // IMP DE EQUIPOS MEDICOS OFIMED LTDA.	2-3-4-5-12-17-18	\$ 419.889
76.217.441	3	RESCATE LIFE	7	\$ 78.000
77.017.950	5	EQUIMED ELECTRÓNICA LTDA.	9	\$ 2.600.000
76.489.431	6	COMERCIAL MVR MEDICA EIRL	11	\$ 79.899
86.397.000	8	DIPROMED S.A.	10-14	\$ 221.798
76.029.695	3	NOVOCARE MEDICAL // COM DE INSUMOS MEDICOS	13	\$ 656.883



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



Mercado Público.

2. **INFORMESE** a los proveedores a través del portal
3. **IMPUTESE** los gastos a la cuenta N° 215.29.05.999.003
y 215.22.04.999.0006, los cuales se cancelarán a 30 días de ingresadas por oficina de parte las facturas que correspondan, previa recepción conforme de los servicios prestados.

4. **EMITASE** las órdenes de compra respectivas a través del
portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/ahm

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE